

### ACTA DE LIQUIDACIÓN.

En el municipio de Briceño (Boyacá), a los Veintisiete (27) días del mes de mayo de 2025, se reunieron las siguientes personas, **PEDRONEL VILLAMIL CASTRO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.317.008, Expedida en Chiquinquirá (Boyacá), obrando como **CONTRATANTE** del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-014-2025** que tiene por objeto **“PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EXTERNO, PARA LLEVAR ACABO LA ASESORÍA JURÍDICA, DEFENSA JUDICIAL Y ASESORÍA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES ADELANTADAS POR LA ENTIDAD EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO - BOYACÁ.”** de una parte; y por la otra **ORLANDO ANTONIO CARO CARO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.304.798, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de liquidar de mutuo acuerdo el Contrato, teniendo como soporte el acta de recibo final a satisfacción debidamente aprobada por la supervisión y demás documentos relacionados que hacen parte integral de la presente liquidación.

#### 1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-014-2025	
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
<b>CONTRATANTE:</b>	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
<b>NIT No.</b>	800.099.721 – 1.
<b>CONTRATISTA:</b>	ORLANDO ANTONIO CARO CARO
<b>IDENTIFICACIÓN:</b>	7.304.798, EXPEDIDA EN CHIQUINQUIRÁ – BOYACÁ.
<b>OBJETO:</b>	PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EXTERNO, PARA LLEVAR ACABO LA ASESORÍA JURÍDICA, DEFENSA JUDICIAL Y ASESORÍA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES ADELANTADAS POR LA ENTIDAD EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO - BOYACÁ
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b>	DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$16.000.000,00) M/CTE
<b>FORMA DE PAGO:</b>	<b>EL MUNICIPIO</b> pagará el valor del presente contrato, mediante <b>ACTAS PARCIALES</b> , previa presentación del respectivo informe relacionando las actividades efectuadas en dicho tiempo, a entera satisfacción por parte del superior del contrato, los pagos se efectuarán previa presentación por parte del contratista del recibo de pago de los aportes a la E.P.S., A.R.L, y Recibo de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones.
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	CUATRO (04) MESES
<b>FECHA CONTRATO:</b>	DIECISÉIS (16) DE ENERO DE 2025.
<b>FECHA ACTA DE INICIO:</b>	DIECISÉIS (16) DE ENERO DE 2025.
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	QUINCE (15) DE MAYO DE 2025.

#### CONSIDERACIONES:

1. El Ordenador del gasto deja constancia que el contrato de la referencia fue ejecutado con la calidad requerida.
2. El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Municipio de Briceño (Boyacá), por motivos que le sean imputados durante la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-014-2025**.
3. El contratista manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Proyectó: Alexis Peña /Apoyo Sec. Gobierno.

Revisó: Oscar Pineda / Sec. Gobierno.

Aprobó: Pedronel Villamil / Alcalde Municipal

**PROFESIONALES No. MB-CD-014-2025**, en tal virtud, la Supervisión deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido ley, por lo tanto, se garantiza al Municipio de Briceño, que no va a existir reclamación alguna por este concepto.

4. Que, en virtud del principio de buena fe, se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por la Supervisora del contrato.
5. Que, las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en la presente acta y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previo al cumplimiento de las obligaciones pendientes, se liberan mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del cumplimiento de su objeto, y en consecuencia se declaran a paz y salvo por tal concepto.

#### CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO.


<b>FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:</b>	QUINCE (15) DE MAYO DE 2025.
<b>VALOR FINAL DEL CONTRATO</b>	DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$16.000.000,00) M/CTE

#### BALANCE FINANCIERO:

<b>VALOR INICIAL</b>	\$ 16.000.000,00
<b>VALOR ADICION</b>	\$ 00,00
<b>VALOR INICIAL MAS ADICIONES</b>	\$ 00,00
<b>VALOR ANTICIPO</b>	\$ 00,00
<b>VALOR EJECUTADO</b>	\$ 16.000.000,00
<b>VAALOR PAGADO ACTAS PARCIALES</b>	\$ 00,00
<b>VALOR A GIRAR POR EL MUNICIPIO CONTRA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN (PAGO FINAL)</b>	\$ 16.000.000,00
<b>SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO</b>	\$ 00,00

#### CLAUSULAS:

1. Las partes manifiestan que aceptan la liquidación bilateral del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-014-2025**, cuyo objeto consistía en la **“PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EXTERNO, PARA LLEVAR ACABO LA ASESORÍA JURÍDICA, DEFENSA JUDICIAL Y ASESORÍA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES ADELANTADAS POR LA ENTIDAD EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO - BOYACÁ”** a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.
2. El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del municipio de Briceño Boyacá, por motivos que le sean imputables al contratista, según lo establecido en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-014-2025**, cuyo objeto consistía en la **“PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EXTERNO, PARA LLEVAR ACABO LA ASESORÍA JURÍDICA, DEFENSA JUDICIAL Y ASESORÍA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES ADELANTADAS POR LA ENTIDAD EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO - BOYACÁ”**
3. Con la presente acta de liquidación se realizará un único pago correspondiente a **DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$16.000.000,00) M/CTE**, al cual se le realizarán las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo, según lo establecido por el municipio de Briceño – Boyacá. Cumplido el pago mencionado declara estar a paz y salvo por todo concepto.

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ  <b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b> <b>DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>		 ALCALDIA MUNICIPAL DE <b>BRICENO BOYACA</b>
PROCESO GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS	FRA- PGDC- AL Versión 02	Página 3 de 3 02-07-2024 NIT. 800.099.721-1

ACTA DE LIQUIDACIÓN

4. Queda entendido que el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-014-2025**, cuyo objeto consistía en la **“PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EXTERNO, PARA LLEVAR ACABO LA ASESORÍA JURÍDICA, DEFENSA JUDICIAL Y ASESORÍA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES ADELANTADAS POR LA ENTIDAD EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO - BOYACÁ”**, se liquida con la suscripción de la presente acta, dejando constancia que no generó ningún tipo de relación laboral entre el municipio de Briceño, Boyacá y la contratista.

En constancia se firma a los Veintisiete (27) días del mes de mayo de 2025, por quienes en ella intervinieron:

**EL MUNICIPIO;**

  
**PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.**  
 Alcalde Municipal.  
 Contratante

**EL CONTRATISTA;**

  
**ORLANDO ANTONIO CARO CARO**  
 C.C. No. 7.304.798, Expedida en Chiquinquirá- Boyacá.  
 Contratista.

